

ACTA NÚMERO SETENTA Y SIETE

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día dieciocho de junio de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS.**

PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número setenta y cuatro. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.**
4.b.1 Informe Financiero al 11 de junio del año 2021. **4.b.2** Informe de datos Contables mensuales y acumulados al mes de mayo 2021. **4.b.3** Matriz de Riesgos 2021. **4.b.4** Informe de situación del Sistema Hidráulico de la Agencia Departamental de Santa Ana. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2 Propuesta** de inversiones. **5.b.3** Aprobación de las solicitudes de préstamos personales. **5.b.4** Solicitud de adjudicación del proceso por Libre Gestión No. 20210041, denominado “Suministro de Artículos Promocionales”. **5.b.5** Solicitud para autorizar la suscripción del “Convenio de cooperación técnica entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de

Educación para verificar y obtener información del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) para facilitar servicios públicos”. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay.

6. VARIOS. 6.1 Recurso de revocatoria presentado por la asegurada

////////////////////. **6.2** Carta del ingeniero Oscar Orestes Melhado, Apoderado de

SERTRACEN, S.A de C.V. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES.**

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SETENTA Y SEIS. El Presidente en Funciones da lectura al Acta número setenta y seis la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO**

CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1**

INFORME FINANCIERO AL 11 DE JUNIO DEL AÑO 2021. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales acumulados al 11 de junio de 2021, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 5 al 11 de junio del mismo año; y el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Asimismo, informa que en cumplimiento a lo acordado en el punto 5.b.2 del Acta No. 76 de fecha 11 de junio de 2021, se realizaron las gestiones pertinentes para la colocación de fondos en la cuenta rentable del Banco Promerica, para contar con la disponibilidad de inversión en LETES, de conformidad al detalle siguiente:

INVERSIONES EFECTUADAS DEL 9 AL 15 DE JUNIO DE 2021				
FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	TASA	VALOR	Fondos a invertir en próxima subasta de LETES.
11/06/2021	BANCO PROMERICA, CUENTA RENTABLE	2.50%	\$2,100,000.00	

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE DATOS CONTABLES MENSUALES Y ACUMULADOS AL MES DE MAYO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, referente a los datos contables mensuales, y los datos acumulados a mayo del año en curso. Asimismo, presenta el comparativo de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2019-2020-2021 según anexo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 MATRIZ DE RIESGOS 2021.** De conformidad al Art. 24 de las Normas Técnicas de Control Interno

Específicas (NTCIE) de La Caja, la Gerente presenta al Consejo Directivo la Matriz de Riesgos 2021, la cual ha sido elaborada por el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, a efecto de establecer las políticas e implementar los mecanismos de acción que minimicen el impacto en el futuro. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.4 INFORME DE SITUACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE LA AGENCIA DEPARTAMENTAL DE SANTA ANA.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de la licenciada Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización, mediante el cual presenta el detalle de las fugas de agua en tubos de abasto, válvulas de los inodoros y en diversos chorros dentro del Centro Cultural y Recreativo de La Caja, de la ciudad de Santa Ana, para lo cual se procedió a realizar las reparaciones correspondientes. Asimismo, debido a que la fuga de agua persiste, se realizaron las gestiones pertinentes ante las Oficinas de la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) quienes realizaron una inspección al lugar dejando sus recomendaciones según anexo. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado y **ACUERDA:** Que el Arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Administración, haga las gestiones que correspondan en el menor tiempo posible, para que presente a este Consejo Directivo un presupuesto con el detalle de la inversión que requerirá el Centro Cultural y Recreativo de La Caja, de la ciudad de Santa Ana. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **DE LA GERENCIA.** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de diez asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 12 AL 18 DE JUNIO DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	4	\$3,428.57	\$7,994.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$6,857.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57	\$19,929.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$2,280.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	\$0.00	\$3,377.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,409.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$3,401.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 12 al 18 de junio del año 2021	28	\$20,571.42	\$50,679.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero 11 de junio del año 2021	582	\$392,194.26	\$1,012,335.10	\$7,135.37	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 18 de junio de 2021	610	\$412,765.68	\$1,063,014.46	\$7,135.37	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de diez asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de colocación de fondos, la cual ha sido previamente analizada por la Comisión de Inversiones de los fondos de La Caja. A continuación el detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 16 AL 22 DE JUNIO DE 2021 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 16 AL 22 DE JUNIO DE 2021 Y DEL 23 AL 29 DE JUNIO DE 2021)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTA DE INVERSIONES					COMPARACIÓN DE RENTABILIDAD		
VENCIMIENTOS	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR NOMINAL	Rentabilidad Estimada	Rentabilidad al 4.03%	Diferencia.
21/06/2021	BANCO HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.58%	\$3,150,000.00	FECHA DE SUBASTA	INVERSIÓN EN LETES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.	EN PLAZO DEL ASIGNADO EN LA SUBASTA	TASA ASIGNADA EN LA SUBASTA	\$5,250,000.00	7.10% a 358 días al vencimiento	Depósito a Plazo Fijo.	
21/06/2021	BANCO CUSCATLAN	360 DÍAS	4.58%	\$500,000.00								
22/06/2021	BANCO HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.58%	\$100,000.00								
24/06/2021	BANCO AGRICOLA	360 DÍAS	4.58%	\$1,500,000.00								
TOTAL				\$5,250,000.00						\$346,233.18	\$208,676.71	\$137,556.47

Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** **1.** Aprobar y ratificar la propuesta de inversiones de conformidad al detalle antes presentado; **2.** Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones correspondientes dentro de la normativa técnica y legal. **5.b.3 APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La

Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R10/2021, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1				\$10,241.43	7.0000 %	96
2				\$8,643.84	7.0000 %	54
3				\$10,618.24	7.0000 %	95
4				\$5,240.78	7.0000 %	72
5				\$10,816.48	7.0000 %	96
6				\$9,171.74	7.0000 %	60
7				\$12,531.61	7.0000 %	153

\$67,264.12

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E10/2021, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1				\$19,646.81	199	RECOMENDADA
2				\$17,247.63	169	RECOMENDADA
3				\$19,770.14	233	RECOMENDADA
4				\$17,573.27	192	RECOMENDADA

\$74,237.85

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las SIETE (7) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta No. R10/2021 antes detalladas, por un monto total de sesenta y siete mil, doscientos sesenta y cuatro dólares con doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$67,264.12 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta No. 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba CUATRO (4) solicitudes contenidas en el Acta No. E10/2021, por un monto total de setenta y cuatro mil doscientos treinta y siete dólares con ochenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$74,237.85 USD); **3.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.4 SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO POR LIBRE GESTIÓN NO. 20210041,**

DENOMINADO “SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES”. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huezó, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), mediante la cual expresa que dado el proceso de Libre Gestión denominado “Suministro de artículos promocionales”, la UACI ha recibido diez (10) ofertas, procediéndose a elaborar el cuadro de evaluación, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, el cual fue trasladado a la Jefa de la Unidad Solicitante para su evaluación, pero por encontrarse con incapacidad médica, fue evaluado por el jefe inmediato, Ing. Mario Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial, quien recomienda la adjudicación del proceso, de conformidad al siguiente detalle: A) IMAGEN GRÁFICA, S.A. DE C.V., el ítem 1, por un monto de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00 USD); B) Blanca Mérida Cubías Romero de Martínez (MARCUBI), los ítemes 2 y 8 por un monto de seis mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$6,080.00 USD); C) Armando Johnson Ovando (PUBLIPROM), el ítem 3, por un monto de un mil ciento ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$1,188.00USD); D) IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V., los ítemes 4, 5 y 6, por un monto de cinco mil doscientos doce dólares de los Estados Unidos de América (\$5,212.00 USD); E) Adriana María Alvarado Ramos (PROMO DIGITAL), el ítem 7, por un monto de tres mil setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$3,075.00 USD); F) MULTIPROMOCIONES, S.A. DE C.V., el ítem 9, por un monto de un mil cuatrocientos diez dólares (\$1,410.00 USD). El monto total a adjudicar es de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$18,465.00 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Por lo anterior, y con base al cuadro de competencias en temas de compras por Libre Gestión, la Gerente solicita al Consejo Directivo adjudicar el proceso denominado “Suministro de Artículos Promocionales” de conformidad al detalle antes mencionado, asimismo autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones para que firme las órdenes de compra respectivas, y se le faculte para resolver cualquier situación que

se pueda presentar durante la ejecución contractual; nombrar a la administradora de las órdenes de compra, y se ratifique el acuerdo en la fecha de la presente Acta. Analizado y discutido el punto y con base en las recomendaciones presentadas, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Adjudicar el proceso de Libre Gestión denominado “Suministro de artículos promocionales” de conformidad al siguiente detalle: A) IMAGEN GRÁFICA, S.A. DE C.V., el ítem 1, por un monto de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00 USD); B) Blanca Mérida Cubías Romero de Martínez (MARCUBI), los ítemes 2 y 8 por un monto de seis mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$6,080.00 USD); C) Armando Johnson Ovando (PUBLIPROM), el ítem 3, por un monto de un mil ciento ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$1,188.00USD); D) IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V., los ítemes 4, 5 y 6, por un monto de cinco mil doscientos doce dólares de los Estados Unidos de América (\$5,212.00 USD); E) Adriana María Alvarado Ramos (PROMO DIGITAL), el ítem 7, por un monto de tres mil setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$3,075.00 USD); F) MULTIPROMOCIONES, S.A. DE C.V., el ítem 9, por un monto de un mil cuatrocientos diez dólares (\$1,410.00 USD). El monto total a adjudicar es de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$18,465.00 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); 2. Se autoriza al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme las órdenes de compra derivadas del referido proceso; 3. Facultar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; 4. Nombrar a la Lcda. Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización, como Administradora de las órdenes de compra; 5. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.5 SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA**

SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES Y LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA VERIFICAR Y OBTENER INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (RNPN) PARA FACILITAR SERVICIOS PÚBLICOS”.

La Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de convenio de interoperabilidad entre el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN) y La Caja, con el objetivo de tener acceso a la visualización de consulta, a los datos contenidos en la réplica del Documento Único de Identidad (DUI), de las partidas de nacimiento y defunción de los asegurados o beneficiarios que realizan diferentes trámites en La Caja, rigiendo por este convenio la manera en que dicha información será tramitada, la periodicidad, la seguridad y confidencialidad a la que ambas instituciones deberán apegarse y, además, establecer la normativa conforme a la cual se llevará a cabo la visualización, verificación y obtención de los datos garantizando la seguridad y confidencialidad de los mismos. La Gerente solicita al Consejo Directivo: a) Aprobar la propuesta del “CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES Y LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA VERIFICAR Y OBTENER INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (RNPN) PARA FACILITAR SERVICIOS PÚBLICOS.”; b) Autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que suscriba dicho convenio; c) Ratificar el punto en la presente Acta. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Llevarlo para revisión. **C. DE LOS DIRECTORES.**

No hay. **PUNTO SEIS. Varios: 6.1 RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR LA ASEGURADA** //.

El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo el recurso de revocatoria presentado por la asegurada //, de la resolución dictada por este Consejo el pasado once de junio del año en curso. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Confirmar lo resuelto por el Consejo Directivo mediante el acuerdo CINCO PUNTO B PUNTO CINCO DEL ACTA NÚMERO SETENTA Y SEIS de la sesión

ordinaria celebrada por el Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día once de junio de dos mil veintiuno; **2.** Que se notifique el presente acuerdo a la señora
////////////////////////////////////; **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta.” **6.2**

CARTA DEL INGENIERO OSCAR ORESTES MELHADO, APODERADO DE SERTRACEN, S.A DE C.V. El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo la

carta del ingeniero Oscar Orestes Melhado, Apoderado General de SERTRACEN, S.A de C.V., mediante la cual expresa la intención y disposición de su Representada, en la formalización del contrato de arrendamiento de dos lotes (dieciséis y diecisiete “A”), propiedad de La Caja y que se ubica en la Avenida Legazpi y Calle Oquendo de la Urbanización Siglo Veintiuno de la ciudad de San Salvador, a un valor de arrendamiento de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más IVA, por un plazo de 2 años y 6 meses, con la finalidad de dedicarlo a un parqueo ordenado y sano para el público que visita SERTRACEN. Además, expresa la intención de discutir en un futuro, los términos de una eventual compra-venta del referido inmueble. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** **1.** Dar por recibida la nota de fecha 11 de junio de 2021 suscrita por el ingeniero Oscar Orestes Melhado, en su carácter de Apoderado General de SERTRACEN, S.A de C.V., mediante la cual manifiesta la intención y disposición de su Representada, en la formalización del contrato de arrendamiento de dos lotes (dieciséis y diecisiete “A”), propiedad de La Caja y que se ubica en la Avenida Legazpi y Calle Oquendo de la Urbanización Siglo Veintiuno de la ciudad de San Salvador; **2.** Aceptar la propuesta de arrendamiento del inmueble referido, con un canon mensual de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,000.00USD) por el plazo de DOS AÑOS Y SEIS MESES solicitado por SERTRACEN S.A de C.V.; **3.** Que la licenciada Laura Margarita Jiménez Gálvez, Colaboradora Técnico-Legal coordine con SERTRACEN S.A de C.V la elaboración del contrato de arrendamiento dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; **4.** Autorizar al Presidente en Funciones a firmar el contrato de arrendamiento; y **5.** Que el Director Presidente en Funciones remita respuesta a SERTRACEN S.A de C.V de lo

acordado en esta sesión. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes veinticinco de junio del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veinticinco de junio del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del
MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente